

prender á los demás que no les quedaba otra salvaguardia que Imán, puesto que el gobierno no tardaría en destacar fuerzas en su persecución. El pensamiento fué acogido por unanimidad, y todos se pusieron en marcha para el Oriente, evitando transitar por los caminos públicos y las poblaciones de cierta importancia, donde podrían ser detenidos.

Con estos cooperadores y algunos otros que día á día se proporcionaba el jefe de la revolución, pronto se halló en aptitud de volver á tomar la ofensiva. Las fuerzas del gobierno habían hecho hasta allí inútiles esfuerzos para sorprenderle en sus bosques. Las partidas que de cuando en cuando se desprendían con este objeto del cuartel general de Espita, no habían logrado nunca encontrarle. Repentinamente, sin embargo, y cuando menos se le esperaba, un golpe de audacia reveló su existencia al enemigo. El 11 de noviembre se presentó en Tizimín al frente de las fuerzas que había reunido, y ocupó la población, á pesar de la resistencia que le opuso D. Eduardo Vadillo, que la defendía.

Luego que esta noticia llegó á Campeche, el comandante general D. Joaquín Rivas Zayas se propuso dar un golpe decisivo á los pronunciados, comprendiendo que era necesario ahogar con prontitud y energía una revolución que tantas simpatías tenía en el país. Con este objeto formó una división compuesta del batallón activo de aquella ciudad, de una parte del de Galeana, de otra del activo de Mérida, de unos cuarenta dragones del escuadrón permanente de caballería y de una pequeña fuerza de artillería que llevaba consigo tres piezas de corto calibre. Puso todas estas tropas á las inmediatas órdenes del coronel D. Tomás Requena, el cual no llegó á Tizimín sino hasta el 12 de diciembre, á causa de haberse demorado algunos días en Mérida y otros en Espita. Imán había tenido tiempo para fortificarse, y opuso una seria resistencia á las fuerzas del gobierno. El combate duró ocho horas, y no fué poco el estrago que causó en las filas de ambos contendientes. Las tropas per-

manentes y activas del gobierno tenían una superioridad incontestable sobre la gente colecticia de los pronunciados, y éstos se vieron obligados al fin á dispersarse, volviendo Imán á retirarse á los bosques con unos cuantos de sus amigos. El triunfo pareció tan completo y decisivo al coronel Requena, que se replegó á Campeche con la mayor parte de su fuerzas, dejando solamente en Valladolid una guarnición de doscientos hombres al mando del comandante militar D. Carlos María Araoz.

La causa que sostenía Imán parecía ya, en efecto, destinada á perecer. Los repetidos descalabros que había sufrido, podían hacer desesperar de la revolución hasta á sus mejores amigos, y faltándole la protección de éstos, el gobierno no tardaría en apoderarse de él y sacrificarle en aras de la paz pública. Tan crítica le pareció á Imán su situación, que no se atrevió á vagar como antes por los alrededores de Sucopo y Chancenote, y se refugió en los bosques inmediatos á Chemax. Allí le asaltó el pensamiento de llamar en su auxilio á los indios, y con el objeto de halagarlos, les hizo comprender que luego que triunfase la revolución serían abolidas las obvenciones (6). No podía haber un resorte más poderoso para hacer salir á los descendientes de los mayas de su habitual indolencia. Ya hemos dicho en otra parte que este impuesto consistía en veintiún reales y medio que anualmente pagaba al clero todo el matrimonio indio, correspondiendo doce reales y medio al varón y nueve á la mujer. Esta contribución pesaba fuertemente sobre aquellos desgraciados, porque el miserable fruto de su trabajo apenas les bastaba entonces para cubrir sus necesidades. Con este motivo se hallaban dispuestos á cualquier sacrificio para librarse de ella. Halagaba además á su odio

---

(6) Don SERAPIO BAQUEIRO, en su *Ensayo histórico*, dice que además ofreció Imán á los indios abolir ó disminuir, cuando menos, las contribuciones civiles y repartirles tierras para labrar.

instintivo y tradicional el verse armados para combatir á los hombres de la raza blanca y mestiza que defendían al gobierno. Pero no es tiempo de que nos detengamos ahora en estas consideraciones, á las cuales dedicaremos en adelante mayor espacio. Bástenos decir por hoy que la oferta de abolir las obvenciones produjo un efecto maravilloso. Imán no tardó en verse rodeado de grupos numerosos de indios, que fueron armados, sin calcular tal vez las consecuencias de este paso, y con los cuales se halló otra vez en aptitud de desafiar el poder del gobierno.

Al principiar el año de 1840, los federalistas de Mérida y Campeche se daban ya prisa para reanimar la revolución, á causa de que en el interior de la república comenzaban á verificarse algunos levantamientos en favor del sistema federal. Don Pablo Castellanos, que fué por aquella época á tomar posesión del Juzgado de primera instancia de Valladolid, con que acababa de ser agraciado, recibió de los primeros la misión de entenderse con Imán y de persuadirle á que se apoderara de la ciudad. La ocupación de Valladolid debía ser, en efecto, de grande importancia para el éxito de la revolución, y la empresa no ofrecía en aquellos momentos grandes dificultades, á causa de que casi toda la tropa de la guarnición había sido ya cohechada por los enemigos del gobierno. Imán aceptó las indicaciones que se le hicieron, y comenzó por ocupar el pueblo de Chemax con sus desordenadas chusmas, compuestas en su mayor parte de indios. Allí las dividió en varias secciones, y habiéndose reservado el mando de una, puso las demás á las órdenes de sus oficiales Vito Pacheco, Vicente Revilla y Pastor Gamboa, y las hizo salir con destino á Valladolid.

Mientras estas fuerzas se ponían en marcha para cumplir con las instrucciones de su jefe, el comandante militar de aquella ciudad, D. Carlos Araoz, dormía en brazos de la confianza. En la tarde del 8 de febrero, en los momentos

en que se sentaba á comer, recibió el aviso de que los pronunciados acababan de ocupar el barrio de Sisal. Esta ocupación se había verificado sin ninguna resistencia, porque Araoz se había limitado á guardar la plaza principal de la ciudad. El comandante no quiso levantarse de la mesa, porque, teniendo una fe ciega en la fuerza organizada que constituía la guarnición, creía que su presencia bastaría para dispersar las chusmas de Imán. Acabó de comer tranquilamente; tomó en seguida sesenta hombres de los que militaban á sus órdenes, y se dirigió con ellos al barrio de Sisal. Pero muy pronto comenzó á perder su antigua confianza, porque apenas se había alejado unos cuantos pasos de la plaza, cuando comenzaron á abandonar sus soldados. Él siguió andando, sin embargo, como si no hubiese dado importancia á este abandono, ni á la voz de uno de sus oficiales que desde la altura de la parroquia le gritó que le estaban traicionando. Araoz se sintió acometido desde este momento de una especie de vértigo, que le hacía apostrofar de traidores á cuantos encontraba á su paso, y que costó la vida á un desgraciado, á quien de un solo tajo separó la cabeza de los hombros. En aquel estado de excitación, el comandante habría llegado hasta Sisal, si algunos tiros que salieron de una ventana no le hubiesen quitado antes la vida (7).

Con la muerte de Araoz y la defección de sus tropas, Valladolid quedó á merced de los pronunciados. Imán se presentó tres días después en la ciudad, y el 12 hizo levantar un acta para formular el programa de la revolución, porque hasta entonces no había hecho saber, por escrito al menos, el objeto con que se había levantado. Constaba este documento de varios artículos, en los cuales se declaraba, entre otros asuntos de importancia secundaria ó pasajera,

(7) BAQUEIRO, *Ensayo histórico sobre las revoluciones de Yucatán*, tomo I, capítulo II.

que se restablecía la Constitución del Estado sancionada en abril de 1825 (8); que serían repuestas todas las autoridades derrocadas en 1834 por el general Toro; que el Congreso sólo tendría el carácter de convocante, con el objeto de que mandase hacer elecciones para la renovación de los funcionarios públicos, y que, por último, no siendo posible que entrasen á fungir inmediatamente los diputados y el gobernador, á causa de que la capital se hallaba todavía en poder de los representantes del gobierno central, se establecía interinamente una Junta gubernativa, compuesta de D. Pablo Castellanos, D. Agustín Acereto, D. Miguel Cámara, D. Buenaventura Pérez y D. José Antonio García. El acta contenía además un artículo especialmente dedicado á sancionar las promesas hechas por D. Santiago Imán á los indios. Decíase en él que, siendo absurdo y monstruoso que hubiese un impuesto público que pesase sobre la mujer, quedaba abolido el que se conocía con el nombre de *obvención*; pero que siendo necesario proveer á los gastos que demandaba el culto público, se establecía una contribución religiosa de un real mensual, que debía pagar á su párroco todo varón de la raza indígena.

Esta concesión á los indios contó seguramente con la aquiescencia de varios individuos del clero que tomaron parte en la revolución. Su influencia era todavía sin duda tan poderosa, que los curas Pérez y García alcanzaron la honra de ser designados para miembros de la Junta gubernativa. Si todos estos sacerdotes no cedieron á la presión de las circunstancias, es muy honroso para su memoria el hecho de que se hayan desprendido de casi una mitad de sus rentas en beneficio de sus feligreses. No todo el clero imitó, desgraciadamente, esta conducta. Se dice que

---

(8) El acta dice: «La Constitución política de Yucatán, sancionada en 1824, etcétera.» Parece extraño que al cabo de quince años se hubiese olvidado ya la fecha en que había sido expedido el Código fundamental del Estado.

el cura de Tihosuco, que era una de las parroquias más ricas de la Península, mandaba repicar las campanas y quemar cohetes cuando recibía una noticia favorable al gobierno y contraria á los pronunciados. En cuanto á los indios, de tal manera se alentaron cuando vieron sancionada la abolición de las obvenciones, que diariamente se presentaban á Imán, trayéndole víveres para sus tropas y sentando luego plaza de soldados.

La ocupación de Valladolid, que, como sabe el lector, es la población más importante del Oriente, hizo recobrar todo su prestigio á la revolución. Así lo indicaron varios síntomas que comenzaron á presentarse en diversos puntos del Estado. Los federalistas trabajaban activamente por atraer á su partido á los mismos jefes militares que sostenían al gobierno; y como la caída del centralismo parecía ya indicada con los sucesos que se desarrollaban en otros Estados de la república, no les fué difícil alcanzar su objeto. El movimiento más importante que se verificó en la Península, después del de Valladolid, fué el que tuvo lugar en Mérida en la noche del 18 de febrero. El coronel D. Anastasio Torrens reunió en la ciudadela de San Benito á los jefes y oficiales de la guarnición y á un gran número de individuos del partido federalista, y de común acuerdo levantaron un acta, que contenía en sustancia los mismos artículos que la de Valladolid, aunque era más explícita en cuanto á la derogación que hacía de todas las disposiciones que habían emanado del gobierno central. Declaraba además terminantemente que Yucatán sería independiente de México, mientras no volviese á adoptarse en la república el sistema federal. Cubierta esta acta con las firmas de todos los presentes, se sacó de ella una copia para enviarla al gobernador derrocado seis años antes por Toro. Don Juan de Dios Cosgaya era ya por aquella época un sexagenario lleno de achaques; pero creyendo de su deber aceptar el puesto que se le designaba, en el acto se hizo cargo del

gobierno y comenzó á dictar en aquella misma noche sus disposiciones.

No era ya ciertamente mucho lo que había necesidad de hacer para generalizar en el país la revolución. Los individuos del ejército comenzaban á fraternizar en todas partes con el pueblo, para dar el último golpe al centralismo. El teniente coronel D. Sebastián López de Llergo, á quien el general Rivas Zayas había declarado una persecución tenaz, salió furtivamente de Campeche por aquella época, sublevó las fuerzas del camino real, haciendo que se pronunciasen sucesivamente Tenabo, Hecelchakán y Calkiní, y acaso su aproximación á la capital determinó el movimiento de la ciudadela de San Benito, de que acabamos de hablar. Sisal, Hunucmá y Motul no tardaron también en pronunciarse. Lo mismo hicieron Izamal y otras poblaciones del Oriente, que fueron invadidas por D. Vito Pacheco. En el Sur conseguía por la misma época un resultado igual D. Vicente Revilla. En suma, al terminar el mes de febrero sólo quedaba en poder de los centralistas la plaza de Campeche, en la cual se encerró el general Rivas Zayas con su guarnición.

La Legislatura de 1834, restablecida por la revolución, abrió sus sesiones el 28. El 4 de marzo expidió un decreto en que, resumiendo los deseos expresados en todas las actas de pronunciamiento, declaraba restablecida la Constitución particular del Estado, la general de la república y todas las leyes que se hallaban vigentes antes del 1.º de mayo del indicado año 1834. Declaró además que mientras las instituciones federales no fuesen restablecidas en la república mexicana, Yucatán permanecería separado de la Unión, reasumiendo su Legislatura las facultades del Congreso general y su gobernador las del presidente de la república, en todo lo que tocase á su régimen particular. En seguida expidió la misma Legislatura otras varias disposiciones administrativas, olvidando que

sólo había sido restablecida con el carácter de convocante, y al fin cerró sus sesiones el 4 de mayo, después de haber mandado hacer elecciones para la renovación de todos los depositarios de los poderes públicos. En cuanto á la Junta gubernativa creada por el acta de Valladolid, cesó en sus funciones luego que se hizo cargo del gobierno don Juan de Dios Cosgaya (9).

Desde los últimos días de febrero comenzó la nueva administración á dictar las medidas necesarias para arrancar á los centralistas el último asilo que les quedaba en la Península. Pero antes de emprender ninguna operación militar sobre Campeche, el gobernador dirigió una nota al general Rivas Zayas, en que le excitaba á deponer toda actitud hostil contra la revolución. Le hacía ver en este documento que todo Yucatán había abrazado con calor la causa proclamada en Valladolid; que otros Estados de la república se agitaban también para restablecer las instituciones federales; que el movimiento de la Península, aunque regularizado ya por la acción del gobierno, podía tener graves consecuencias, á causa del participio que había tomado en él la raza indígena, y que, por último, siendo ya imposible ahogar con las armas el sentimiento popular, el que las emplease en este sentido sería el responsable de las desgracias que pudieran sobrevenir (10). Ninguna impresión hicieron estas consideraciones en el ánimo de Rivas Zayas, y resuelto á conservar el centralismo en Yucatán, pidió auxilios á Veracruz.

Esta conducta del comandante general, que aplazaba indefinidamente el triunfo de la revolución, tenía exasperados á los campechanos. Los habitantes de aquella localidad tenían, en efecto, mayores motivos que todos los yucatecos

(9) *Colección de leyes*, de AZNAR, tomo I.

(10) Véase esta nota en el número 4 del periódico oficial de la época, titulado *Los Pueblos*.